

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014 / 2020

El Programa Nacional de Desarrollo Rural (PNDR) de España fue adoptado oficialmente por la Comisión el pasado 26 de mayo de 2015. Cuenta con una financiación para todo el periodo 2014-2020 de cerca de 435 millones de euros, de los cuales el Ministerio aportará casi 200 millones. Incluye aquellas medidas que pueden abordarse por la Administración General del Estado para solucionar necesidades detectadas en el medio rural español, bajo la premisa de la distribución competencial de nuestro país.

¿Qué es el FEADER?

El desarrollo rural, segundo pilar de la política agrícola común, proporciona a los Estados miembros una dotación financiera de la UE mediante el Fondo Europeo Agrario de Desarrollo Rural (FEADER) cuya gestión se realiza, a escala nacional o regional, al amparo de programas plurianuales cofinanciados.

Este fondo, regulado por el Reglamento 1305/2013 de desarrollo rural, aborda seis prioridades económicas, medioambientales y sociales, y tres prioridades horizontales (cambio climático, innovación y medio ambiente).

En España, las ayudas que prevé este reglamento, se canalizan a través de 18 programas de desarrollo rural (diecisiete autonómicos y uno nacional), cuyas directrices y elementos comunes se recogen en el Marco Nacional de Desarrollo Rural.

Estos programas deberán responder a una estrategia claramente definida, cuya finalidad será favorecer el desarrollo económico, medioambiental y social del medio rural, beneficiando así a las personas que lo habitan y a los territorios que lo forman.

PROGRAMA NACIONAL DE DESARROLLO RURAL 2014-2020 (PNDR)

Más información en: <http://www.magrama.gob.es/es/desarrollo-rural/temas/programas-ue/periodo-2014-2020/programas-de-desarrollo-rural/programa-nacional/>

PNDR2014-2020@magrama.es



Unión Europea
Fondo Europeo Agrícola
de Desarrollo Rural

Europa invierte en las zonas rurales



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN
Y MEDIO AMBIENTE

LÍNEAS ESTRATÉGICAS

Son cuatro los aspectos abordados en el PNDR:

1. MEJORAR LA DIMENSIÓN ECONÓMICA Y LA COMPETITIVIDAD DE LAS COOPERATIVAS AGRARIAS Y OTRAS ENTIDADES ASOCIATIVAS.

Se favorecerá el desarrollo de las entidades asociativas prioritarias (EAP), de ámbito supraautonómico. Se darán así ayudas a estas EAP para:

Inversiones que incrementen el valor añadido del producto transformado y comercializado.

Formación y adquisición de competencias de sus dirigentes y directivos, así como actividades de información y demostración.

Creación de servicios de asesoramiento tanto para socios cooperativistas miembros de una entidad asociativa prioritaria, como para otros productores primarios no cooperativistas.

Adicionalmente a estas medidas específicas para las EAP, se darán ayudas para:

Creación de grupos y organizaciones de productores de ámbito supraautonómico, fomentando el asociacionismo agroalimentario en todos los ámbitos y sectores de la agricultura y la ganadería española.

Cooperación entre PYMES agroalimentarias supraautonómicas para la **innovación y el desarrollo de nuevos productos, procesos y tecnologías**.

Cooperación dirigida a PYMES agroalimentarias supraautonómicas y EAP tanto para fomentar la utilización de **energías renovables** como para el **suministro sostenible de biomasa** y el planteamiento de prácticas medioambientales en curso.

2. INVERSIONES DIRECTAS DEL MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, a través de las siguientes actuaciones:

Transformación y modernización de las **infraestructuras de regadío**, destinadas a estimular la viabilidad de la agricultura a la vez que se hace un uso eficiente de los recursos naturales, especialmente el agua.

Conservación de **recursos genéticos forestales**, **prevención** de incendios y **restauración** de aquellas grandes áreas que se hayan visto afectadas, todo ello con el fin de luchar contra el cambio climático.

Creación y mantenimiento de **caminos naturales**, para mejorar el conocimiento del patrimonio rural y garantizar su defensa.

3. La puesta en marcha de LA ASOCIACIÓN EUROPEA PARA LA INNOVACIÓN (**AEI**) de una agricultura productiva y sostenible a través de la creación de **grupos operativos** y el desarrollo de proyectos innovadores.

4. La **Red Rural Nacional** como marco para la puesta en red de los diferentes agentes que trabajan por el desarrollo rural en España y coordinación de diferentes actuaciones ligadas a los 18 programas de desarrollo rural, así como plataforma de difusión a nivel nacional de la política de desarrollo rural.

DATOS FINANCIEROS

El presupuesto total para el periodo 2014-2020 (aunque las actuaciones empezarán a ejecutarse en 2015) es de casi 435 MILLONES DE EUROS DE GASTO PÚBLICO TOTAL (aproximadamente 238 millones de euros FEADER), distribuidos de la siguiente manera:

INVERSIONES DIRECTAS	
Actuaciones	Presupuesto total 2015/2020
Infraestructuras de regadío	31.864.291,00 €
Prevención y restauración de daños por incendios	22.415.552,83 €
Conservación de recursos genéticos	4.028.000,00 €
Caminos naturales	18.743.703,77 €

SUBVENCIONES		
Beneficiarios	Actuaciones	Presupuesto total 2015/2020
Grupos operativos	Grupos operativos y proyectos de la AEI	46.859.251,01 €
EAP	Formación, información y demostración en las EAP	3.725.310,00 €
EAP	Inversiones de la EAP	248.581.933,96 €
PYMES agroalimentarias y EAP	Cooperación para PYMES y EAP	18.626.551,26 €
Organizaciones de Productores	Creación de Organizaciones y agrupaciones de productores	13.038.587,50 €
Entidades prestadoras del servicio de asesoramiento	Creación de Servicios de asesoramiento en las EAP (mediante licitación pública)	3.200.000,00 €

OTROS	
Actuaciones	Presupuesto total 2015/2020
Red Rural Nacional	15.094.339,62 €
Asistencia técnica	8.855.005,66 €

Todas las medidas señaladas pueden contribuir a los tres aspectos transversales del FEADER: Innovación, Medio Ambiente y Cambio Climático